

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-039082- -00007-0000

Fecha: 2011-07-07 16:12:07
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 523 RESPUESTA

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 7

As. 103.595

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

REF: Expediente No. **07 039082**– solicitud de patente de invención a favor de **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**. Título **NOVEDOSA COMPOSICIÓN PARA EL CUIDADO DE LA PIEL**.

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al concepto técnico numero 837 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 8 de Abril de 2011.

Con el ánimo de subsanar las objeciones planteadas por el señor Examinador, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio de 1-16 reivindicaciones, en donde no se amplía en ningún momento la materia inicialmente divulgada y encuentra entero sustento en la descripción.

1. Claridad

En primer lugar, la reivindicación 1 se ha modificado de tal manera que especifica los cationes polivalentes aceptables:

“...seleccionados a partir del grupo conformado por Ca^{++} , Zn^{++} , Mg^{++} , Al^{+++} y combinaciones de cualesquiera dos o más de los anteriores...”

Respecto a los ácidos grasos:

“...seleccionados a partir de un grupo conformado por ácido palmítico, ácido esteárico o ácido cerótico...”

En cuanto a los aceites a base de hidrocarburos aceptables desde el punto de vista cosmético y los ésteres de ácidos grasos y los alcoholes de cadena recta y larga, remito al señor Examinador a los ejemplos proporcionados en la descripción:

"...los aceites a base de hidrocarburos aceptables desde el punto de vista cosmético, por ejemplo, aceite mineral, petrolato, los hidrocarburos hallados en la cera de abejas (por ejemplo, los hidrocarburos C_{21-37}) y las mezclas de cualquiera de los anteriores, en especial las mezclas 1:1 y 3:1 de aceite mineral y petróleo en peso..."

"...los ésteres de ácidos grasos y los alcoholes de cadena recta y larga, por ejemplo, los hallados en la cera de abejas y en la cera polar, por ejemplo, los ésteres de cadena recta de los alcoholes C_{24-36} y los ácidos grasos C_{18-36} , por ejemplo, hexadecanoato de triacontanol, hexacosanoato de hexacosanol y palmitato de miricilo..."

Estos ejemplos muestran compuestos específicos de uso común en la industria cosmética.

Siguiendo la sugerencia del señor Examinador, se han incorporado características esenciales de la invención en la reivindicación 1, como el que la o las sales aceptables desde el punto de vista cosmético o el o los ácidos de cadena larga son recubiertos o encapsulados, que la composición incluye menos de 20% en peso de agua, o que la sal es agregada a la composición luego que el aceite y los componentes acuosos han sido sustancialmente combinados. Estas adiciones, previamente reveladas en las antiguas reivindicaciones 10-12, señalan claramente características esenciales de la invención que proveen claridad acerca del alcance de la invención.

Con respecto a la reivindicación 2, es apropiado aclarar que ésta se refiere a cualquier sal soluble en agua que sea capaz de aportar el (o los) catión(es) polivalente(s) utilizado en la reivindicación 1, Ca^{++} , Zn^{++} , Mg^{++} , Al^{+++} .

Ahora bien, respecto al encapsulado de la reivindicación original 5 (ahora parte de la 1), se puede lograr por cualquier método conocido para encapsular. Por ejemplo, como se discute en la descripción, una forma de lograr este efecto es fundiendo cera, seguido de adicionar la sal o el ácido graso para finalmente enfriar la cera.

Acerca de la reivindicación original 6 (ahora parte de la 1) consideramos que el rango proporcionado no carece de concisión, debido a que una cantidad de agua menor al 20% en la composición impide la solubilización sustancial de la sal aceptable desde el punto de vista cosmético antes de llevar a cabo la aplicación, de forma tal que el catión no pueda reaccionar libremente con el ácido graso antes de efectuar la aplicación.

Finalmente, respecto a la reivindicación original 15, ahora la reivindicación 12, simplemente presenta un componente adicional que es de uso común para el técnico medio versado en la materia, por lo que no consideramos que necesite mayor especificación.

2. Nivel Inventivo

Primeramente, vale resaltar que el problema técnico objetivo de la presente solicitud es el de proveer una composición para el cuidado de la piel que pueda ser aplicada cuando la piel se encuentre húmeda, pero que pueda ser esencialmente enjuagada y simultáneamente dejar suficiente agente acondicionador o humectante con el objeto de proteger la piel y de aportarle un efecto humectante de larga duración.

Notamos que los problemas técnicos de los documentos citados, D2 y D3, no abordan este mismo problema técnico. Por una parte, D2 discute la necesidad de proveer compuestos cosméticos con pigmentos y con cantidades elevadas de agua que sean estables. Por otro lado, D3 muestra la estabilidad mejorada en emulsiones al añadir compuestos iónicos de metales polivalentes.

Consecuentemente, las soluciones planteadas en D2 y D3 difieren significativamente de las de la presente invención. Específicamente, ni D2 ni D3 divulgan ningún tipo de prevención para la reacción entre el ácido graso y el catión metálico polivalente. Por el contrario, los documentos citados enseñan que el ácido graso y el catión metálico polivalente son mezclados conjuntamente en las composiciones presentadas. De la misma manera no existe sugerencia alguna de que el ácido graso y el catión metálico polivalente deban mantenerse separados, ni de cómo podrían mantenerse separados dentro de la composición.

Por consiguiente, la combinación de los documentos D2 y D3 no permitiría a un técnico versado en la materia, llegar a la composición reivindicada, puesto que dichos documentos carecen de información que sugiera cómo obtener la totalidad de las características esenciales de la invención.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Anexos

Nuevo pliego reivindicatorio.

Del Señor Director,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.SJ.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

Bogotá, 7 de julio de 2011

REIVINDICACIONES

1. Una composición para el cuidado de la piel que incluye:
 - (i) cationes metálicos polivalentes aceptables desde el punto de vista cosmético seleccionados a partir del grupo conformado por Ca^{++} , Zn^{++} , Mg^{++} , Al^{+++} y combinaciones de cualesquiera dos o más de los anteriores;
 - (ii) uno o más ácidos grasos aceptables desde el punto de vista cosmético seleccionados a partir de un grupo conformado por ácido palmítico, ácido esteárico o ácido cerótico;
 - (iii) uno o más componentes a base de aceite insoluble en agua y aceptable desde el punto de vista cosmético seleccionados a partir del grupo conformado por (i) los aceites a base de hidrocarburos aceptables desde el punto de vista cosmético y (ii) los ésteres de ácidos grasos y los alcoholes de cadena recta y larga;

donde se impide la reacción sustancial del catión metálico polivalente con el ácido graso mientras éste se encuentre presente en la composición pero donde, luego de llevar a cabo la aplicación de la composición a la piel y el lavado con agua, éste está en la capacidad de reaccionar con el ácido graso a los efectos de formar una capa delgada de precipitado insoluble sobre la piel, en donde la reacción se impide por medio de una o más de:

 - la o las sales aceptables desde el punto de vista cosmético o el o los ácidos grasos son recubiertos o encapsulados,
 - la composición incluye menos de 20% en peso de agua, o donde
 - la sal se adiciona a la composición luego que el aceite y los componentes acuosos han sido combinados.
2. La composición de la reivindicación 1, donde los cationes metálicos polivalentes son incluidos en la forma de una sal soluble en agua y aceptable desde el punto de vista cosmético.
3. La composición de la reivindicación 2, donde las sales son seleccionadas a partir del grupo conformado por cloruro de calcio, citrato de zinc, cloruro de zinc, óxido de zinc, acetato de zinc, sulfato de magnesio y combinaciones de cualesquiera dos o más de los anteriores.
4. La composición de la reivindicación 1, donde el componente a base de aceite insoluble en agua y aceptable desde el punto de vista cosmético incluye uno o más ingredientes que son seleccionados a partir del grupo conformado por aceite mineral, petróleo, cera de abejas y cera polar.

- 6
5. La composición de la reivindicación 1, donde la composición para el cuidado de la piel es una emulsión.
 6. La composición de la reivindicación 5, la cual es una emulsión de agua-en-aceite.
 7. La composición de la reivindicación 6, la cual incluye una mezcla de surfactantes que tiene un valor combinado de HLB inferior a 8.
 8. La composición de acuerdo con reivindicación 2, la cual incluye los siguientes, expresados en peso
 - (i) entre 0,01 y 2% de la sal soluble en agua y aceptable desde el punto de vista cosmético del ión metálico polivalente;
 - (ii) entre 2 y 10% de ácidos grasos;
 - (iii) entre 25-60% del componente a base de aceite aceptable desde el punto de vista cosmético;donde se impide la reacción de la sal soluble en agua y aceptable desde el punto de vista cosmético con el ácido graso, antes de llevar a cabo la aplicación.
 9. La composición de acuerdo con reivindicación 1, la cual es una emulsión de agua-en-aceite que incluye los siguientes, expresados en peso
 - (i) entre 0,05-1% de una sal aceptable desde el punto de vista cosmético de un ión metálico polivalente que es seleccionado a partir del grupo conformado por cloruro de calcio, citrato de zinc, cloruro de zinc, óxido de zinc, acetato de zinc y sulfato de magnesio;
 - (ii) entre 1-8% de ácidos grasos saturados;
 - (iii) entre 2-10% de cera de abejas, cera polar o de mezclas de las anteriores;
 - (iv) entre 20-30% de aceite mineral;
 - (v) entre 5-20% de petrolato;
 - (vi) entre 0,5-5% de alcoholes de cadena recta C₁₂₋₃₄;
 - (vii) entre 30-45% de agua desionizada;
 - (viii) entre 2-10% de propilenglicol, glicerina o de mezclas de los mismos;
 - (ix) entre 2-5% de un surfactante lipofílico;
 - (x) entre 1-3% de un surfactante hidrofílico;
 - (xi) entre 0,1-1% de agentes de conservación y/o anti-oxidantes;donde la sal aceptable desde el punto de vista cosmético es agregada luego de formada la emulsión.
 10. La composición de la reivindicación 1, la cual adicionalmente incluye uno o más de los siguientes: entre 0,1-2% de perfume y/o entre 0,05-0,5% de colorante.
 11. La composición de la reivindicación 1, donde además comprende un agente cosmética o farmacéuticamente activo seleccionado a partir de los agentes suavizantes de la piel, las vitaminas, los agentes antibacterianos, los agentes de protección solar y las combinaciones de los anteriores.

- 7
12. La composición de la reivindicación 11, donde el agente cosmética o farmacéuticamente activo es un agente suavizante de la piel.
 13. La composición de la reivindicación 12, donde el agente suavizante de la piel es manteca de karité.
 14. Un proceso para la preparación de una composición para el cuidado de la piel como la descrita en la reivindicación 1, el cual consiste en preparar una emulsión contentiva de componentes hidrofílicos, de componentes lipofílicos y de surfactantes y en agregar una sal soluble en agua del ión metálico polivalente a la emulsión.
 15. El proceso de la reivindicación 14, donde la composición para el cuidado de la piel es una emulsión de agua-en-aceite y donde el proceso comprende:
 - (i) el mezclado de los componentes solubles en agua de la composición, salvo por la sal, conjuntamente con uno o más surfactantes hidrofílicos; y el mezclado independiente de los componentes lipofílicos, conjuntamente con uno o más surfactantes lipofílicos, a la temperatura a la cual los componentes se encuentran en estado líquido;
 - (ii) la adición de la mezcla de componentes solubles en agua a la mezcla lipofílica y su homogeneización a los fines de formar una emulsión de agua-en-aceite;
 - (iii) enfriar la emulsión;
 - (iv) la adición de la sal del ión metálico polivalente a la emulsión y su mezclado, de forma tal que la sal se suspenda en la fase oleosa de la emulsión de agua-en-aceite.
 16. Una composición para el cuidado de la piel que es preparada de conformidad con el proceso de la reivindicación 15.